

ASISTENTES.**Alcalde-Presidente.**

D. Antonio García López.

Concejales.

D^a. Ana María Guijarro

Carmona.

D. Antonio Soto Carmona.

D^a María Dolores Salcedo

Osuna.

D. Francisco Serrano

Carmona.

D. José Díaz Díaz.

D. Salvador Torres Carmona.

D^a Ángeles Llamas Mata.

D. Rafael Jiménez Alcaide.

D. Manuel Luque Naranjo.

NO ASISTEN.

D. Antonio Linares Blanco.

SECRETARIO.

D^a Inés López Monge

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación, el acta de la sesión anterior de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes que en este momento son diez de los once concejales que componen el pleno.

2.- Comunicaciones de la Alcaldía.

No existen comunicaciones en este pleno.

3.- Decretos de la Alcaldía

El señor Alcalde comunica a los señores concejales que ya tienen a su disposición en el soporte informático los decretos numerados desde el 276 al 357 del 2017

4.- PMP primer trimestre 2017.

El señor alcalde da cuenta al pleno de los indicadores del periodo medio de pago referidos al primer trimestre del 2017, conforme a lo establecido en el artículo 6.2 y disposición transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, periodo medio de pago que se encuentra expuesto al público en el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento, y ha sido analizado por la comisión informativa de hacienda, desarrollo económico y deportes, todo ello con el detalle siguiente:

Ratio operaciones pagadas de la entidad local en el 1º trimestre	-0,7955
Importe total de pagos realizados durante el 1º trimestre	248.121,66
Ratio Operaciones pendientes de pago de la Entidad	-1,8419

Importe total de facturas pendientes de pago entre el periodo 1/1/2014 al 31/03/2017	75.256,23
PMP entidad local para los periodos indicados	-1,0390

5.-Aprobación de Modificación de NNS de Planeamiento para regulación del Patrimonio Municipal del Suelo

El señor alcalde da cuenta al pleno del expediente instruido para la modificación de las Normas Subsidiarias de Montemayor redactado por D^a Isabel Montero Pérez Barquero y D^a Carmen Ruiz Aguayo, expediente número 13, a fin de ajustar a las Normas Subsidiarias de este Municipio la regulación del patrimonio municipal del suelo, acuerdo que fue aprobado de forma inicial por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2016, notificado a los municipios limítrofes, sometido a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, BOP de Córdoba nº 127 de fecha 27 de julio , periódico Córdoba de fecha 2 de agosto de 2016, e informe favorable de evaluación de impacto en salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, dirección general de salud pública y ordenación farmacéutica, aprobación provisional por el pleno del Ayuntamiento de Montemayor en sesión de fecha 27 de abril de 2017, e informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio de Córdoba de fecha 8 de mayo de 2017, contando con dictamen favorable de la comisión informativa de Urbanismo, medio Ambiente y servicios de este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, el pleno en votación ordinaria, acuerda por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son diez de los once concejales que lo componen adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el expediente número 13, instruido para la modificación de las Normas Subsidiarias de Montemayor redactado por D^a Isabel Montero Pérez Barquero y D^a Carmen Ruiz Aguayo, expediente número 13, a fin de ajustar a las Normas Subsidiarias de este Municipio la regulación del patrimonio municipal del suelo.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo de aprobación definitiva conforme al artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ley de Ordenación urbanística de Andalucía, previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo.

6.- Aprobación, si procede, de declaración de no violencia contra las mujeres.

Don José Díaz Díaz, procede a dar lectura a la declaración municipal, que copiada literalmente dice:

“La violencia de género es una lacra más que azota a nuestra sociedad y a todas las clases sociales, es un claro síntoma del desequilibrio de poder que existe en la relación entre hombres y mujeres.

Es importante que la víctima tenga claro que el único culpable del maltrato es el agresor, por eso queremos animar desde este pleno a todas las mujeres que sufren malos tratos a que no se callen y acudan a los servicios de la Administración para solicitar información y ayuda.

Al mismo tiempo queremos condenar enérgicamente todo tipo de violencia doméstica y solidarizarnos con los familiares de las mujeres que durante lo que va de año han sido sometidas a este maltrato.”

Antes de pasar a tratar el punto de ruegos y preguntas, solicita el señor alcalde a los señores portavoces de los grupos políticos si existe algún punto para declaración de urgencia a lo que se responde que no, pasando a tratar a pasar al punto de ruegos y preguntas.

7.-Ruegos y preguntas.

Don Manuel Luque Naranjo, pregunta ¿ la obra de la Casas Nuevas, lleva árboles?

El señor Alcalde responde que sí, son un total de 18 árboles, con un calibre de unos 4 metros.

Doña Ángeles Llamas Mata formula la siguiente pregunta: ¿me han preguntado por qué la Calle 28 de Febrero estaba cortada el domingo con un castillo y otra calle cortada con una comunión?

El señor Alcalde responde que porque se pidió por los vecinos, realizó informe favorable la policía y por tanto estaban autorizados.

Doña Ángeles Llamas Mata pregunta: ¿ y han pagado?

El señor Alcalde responde: lo que corresponde por ley.

Doña Ángeles Llamas Mata formula la siguiente pregunta: ¿me preguntan con qué frecuencia se limpia el hogar y quién lo limpia?

Don Antonio Soto Carmona responde: nos ha llegado esa preocupación, ahora se limpia 3 días a la semana, lunes, miercoles y viernes y con apoyo para limpiezas más profundas, está ahora planteado también abordar la pintura que se necesita. Lo limpia personal de Monteayudalia.

Doña Ángeles Llamas Mata manifiesta: el hogar es un centro público y debe primar la higiene, la limpieza al igual que en los colegios debe ser prioritaria, creo que deben limpiarse los baños al menos una vez al día, son población más débil y debe hacerse un esfuerzo para que al menos los baños se limpien.

Don Antonio Soto Carmona expone: la parte de abajo se limpia a diario. Estamos hace

tres o cuatro semanas con el problema solucionado.

Don Rafael Jiménez Alcaide formula el siguiente ruego: el paseo paralelo a la calle Barruelo rogaría se le prestara más atención, hay dos mimosas poco cuidadas, escombros, alcorques vacíos, al igual que en la plaza de armas.

El señor Alcalde responde que se toma nota.

El señor Alcalde expone: no quiero acabar este pleno sin dar la enhorabuena a la familia del PSOE por la nueva elección de su Secretario General, como corresponde con un proceso democrático.

Doña Ángeles Llamas Mata responde: pues se agradece, no hemos hecho sino lo que hemos hecho siempre, y hacerlo con las puertas abiertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las 20:15 del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

V.B.

El Alcalde

Fdo: Antonio García López